de Chillan Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA FERIADO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

LEGAL

DECRETO Nº 002815

CHILLAN VIEJO, 28 de Mayo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Nº 1434/01.03.2012, 625/23.05.2013, 1588/20.03.2013 que establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se señalan, con fecha 28 de mayo del presente año, para que se le conceda Feriado Legal , la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los Funcionarios que se indican en las fechas que se señalan:

- Sr. PEDRO FERRADA COFRE, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 10 días año 2013 desde el 03 al 14 de junio de 2013, ambas fechas inclusive. Dejando establecido que en atención a la alerta amarilla en que se encuentra la región por las condiciones climáticas, este período puede ser suspendido por motivos de buen servicio.
- Srta. PAULA AMESTICA TOSCANINI, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 05 días año 2012, desde el 15 al 22 de julio de 2013 inclusive.
- Srta. JESSAEL RUBIO LEIVA, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 03 días año 2013 del 17 al 19/07/2013.
- Sr. MAURICIO JARA ESPINOZA, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 15 días año 2013 del 4 al 17 y del 24 al 28 de junio de 2013.
- Sr. MARIO VILLALBA PUERTA, Odontólogo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 10 días 2013 desde el 07 al 20/06/2013, inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MHF/CSN/leC. DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.